

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
(UNIR) DEL PROGRAMA DE BECAS PRÁCTICAS PROGRAMA BECAS SANTANDER
PARA PRÁCTICAS EXTERNAS CONVOCATORIA 2023/2024**

En cumplimiento de lo establecido en las bases de la convocatoria del PROGRAMA BECAS SANTANDER PARA PRÁCTICAS EXTERNAS 2023/2024, reunido el Comité de Becas de Prácticas de la Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), y comprobados que los alumnos solicitantes cumplen los requisitos que exige la convocatoria, se resuelve lo siguiente:

- Relación de alumnos admitidos becados Facultad de Educación

1. 160XXX93J
2. 460XXX13W
3. 721XXX34C
4. 393XXX78E
5. 44XXX26B
6. 717XXX17T
7. 166XXX25C
8. 720XXX02A
9. 777XXX73C

- Relación de alumnos admitidos becados Facultades de Empresa y Comunicación, Derecho, Ciencias Sociales y Humanidades, Salud y Escuela Superior de Ingeniería y Tecnología:

1. 435XXX96Y
2. YB3XXX480
3. 485XXX53L
4. Y92XXX65V
5. 482XXX64Z
6. 328XXX71F
7. 434XXX91J
8. 494XXX89X
9. 727XXX67A

Para proceder al pago de la beca, se deberán cumplir todos los requisitos establecidos en las bases.

En Logroño, 27 de marzo de 2024

Firmado: Iñigo Sarría Martínez de Mendivil

Cargo / Universidad: Adjunto al Vicerrector de Organización y Planificación Académica de la Universidad Internacional de La Rioja. Presidente de la Comisión de Prácticas.